

Liquidacion de credito, proceso ejecutivo de Neidis Bohorquez Vs Ronal Martinez Luna...Rad: 2021-00020-00

Victor Alfonso Espinosa Mercado <victorespinosa-1985@hotmail.com>

Vie 19/08/2022 12:04

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Obtener [Outlook para Android](#)

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

C.E.L.: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de NEIDIS DEL CARMEN BOHORQUEZ ACOSTA contra RONAL JAVIER MARTINEZ LUNA.

RAD: 707174089001-2021-00020-00.

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente presento la liquidación del crédito, así:

Capital: -----\$5.000.000

Intereses por Mora: Desde el 12 de enero del 2020, a la fecha 12 de agosto del 2022, a la tasa del 2.1% mensual, (31 meses), ----- **\$3.255.000**

Total: -----\$8.255.000

Total, liquidación del crédito: Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos (\$8.255.000) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente,



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.

T.P N° 182.797 del C.S de la J.

E-MAIL: victorespinosa-1985@hotmail.com